



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1357/06; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la presente resolución, la que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad, por sus propios fundamentos;

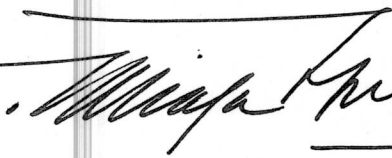
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 1357/06, por la que se dispone: **1)** Otorgar reconocimiento académico de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Emérito Dr. **Ricardo HARO** y al señor Profesor Consulto Dr. **Héctor Belisario VILLEGAS**, ambos de esta Universidad Nacional de Córdoba, en razón de resultar distinguidos con el "*Premio Konex-Diploma al Mérito 2006 a las 100 mejores figuras de la última década de las Humanidades Argentinas*", instituido por la Fundación Konex. **2)** Felicitar al señor Profesor Emérito Dr. **Ricardo HARO** y al señor Profesor Consulto Dr. **Héctor Belisario VILLEGAS**, por la merecida distinción.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 327/06.-